

RESOLUCIÓN N° 111 /2017

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 03 EN 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 24685 de fecha 30 de diciembre del 2016;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividad, emitido por SII, que indica Inicio de Actividad de fecha 23 de agosto del 2016;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por SII, que indica domicilio en Sven Hedin N° 733, local 703, Las Condes a partir del 30 de septiembre del 2016;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 3915, de fecha 30 de diciembre del 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 313 - 323, LOCAL 67
NOMBRE : IMPORTADORA SUMPS LIMITADA
RUT. : 76.646.855-1
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
ROL S.I.I. : 468-0133
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JORGE PÉREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JPA/JRR/KMM/esa
03/01/2017

1159 332